

CONCURSO DE RESULTAS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO ADSCRITOS A LOS GRUPOS A1/A2, A2/C1 Y CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS ADSCRITOS A LOS GRUPOS C1/C2. (Resultas del concurso convocado por Resolución 16 de noviembre de 2022, BOCYL de 28 de noviembre de 2022)

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.h) de la Resolución de esta Universidad de fecha 28 de noviembre de 2022 (B.O.C. y L. de 22 de noviembre de 2020) por la que convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario adscritos a los grupos A1/A2, A2/C1 y concurso para la provisión de puestos adscritos a los grupos C1/C2, esta Gerencia ha resuelto lo siguiente:

1. Convocar concurso de Resultas para la provisión de los puestos que se describen en el Anexo I.
2. En el presente concurso podrán participar todos los funcionarios que cumplan los requisitos exigidos en la base primera de la resolución anteriormente citada.
3. Los funcionarios en servicio activo y con destino provisional en la Universidad de León, o bien en situación de expectativa de destino o excedencia forzosa, están obligados a participar en los concursos, solicitando todas las vacantes correspondientes a su grupo de pertenencia que sean convocadas y para las que reúnan los requisitos de desempeño previstos en la relación de puestos de trabajo. Caso de no hacerlo o no obtener destino como consecuencia del concurso podrán serles asignadas con carácter definitivo y en la misma localidad del último destino, cualquiera de las vacantes resultantes.
4. Las solicitudes, según el modelo del Anexo II, se presentarán en el Registro General de la Universidad, en el plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria.
5. La alegación y acreditación de méritos por parte de los aspirantes se registrarán por lo dispuesto en el apartado de **NORMAS GENERALES SOBRE LA APLICACIÓN DEL BAREMO** de la resolución mencionada.
6. Los aspirantes a los puestos de nivel 22 y superiores deberán presentar Memoria, en los términos descritos en el apartado b) de la base 5.2.2 de la convocatoria del concurso específico, Resolución de 16 de noviembre de 2022 (BOCYL de 28 de noviembre de 2022).

Todos los aspectos allí reseñados deberán desarrollarse en relación con las funciones específicas indicadas en el Anexo III de la presente convocatoria, debiendo incluirse los contenidos mínimos descritos en el Anexo IV.

7. Quien desee ejercer el derecho de preferencia, deberá indicarlo en la instancia, debiendo solicitar todas las vacantes ofertadas sobre las que recaiga la preferencia, para las que el concursante cumpla los requisitos establecidos.
8. El concurso se regirá por lo dispuesto en la Resolución de 16 de noviembre de 2022 citada, el Reglamento de Provisión y demás normativa aplicable.

León, a fecha de firma electrónica
LA GERENTE,

Fdo.: Araceli Cano San Segundo

ANEXO I

RELACIÓN DE PUESTOS CONVOCADOS EN LA FASE DE RESULTAS

	Plaza	DOT	RPT	T P	FP	NIV. C.D.	COMPL. ESPECÍF.	ADSCRIPCIÓN			Complementos	Espec.	Jorn	Titulación	Formación Específica	Obsr.
								Admón	Cuerpo	Grupo						
	Servicio de Recursos Humanos															
PF000325	Gestor	1	F	N	CA	18	6.402,12	A4	EX11	C1/C2			M			H.E.
	Servicio de Gestión de la Investigación															
PF000258	Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	8.175,60	A4	EX11	C1/C2			M			H.E.
PF000290	Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	8.175,60	A4	EX11	C1/C2			M			H.E.
PF000329	Gestor Responsable	1	F	N	CA	20	8.361,00	A4	Ex11	A2/C1					Conocimiento inglés B1(*)	H.E.
	Servicio de Extensión y Proyección Universitaria															
PF000361	Jefe de la Sección de Extensión Universitaria	1	F	N	CA	24	12.687,96	A4	EX11	A1/A2			M			H.E.
	Servicio de Gestión Académica															
PF000139	Gestor Técnico	1	F	N	CA	18	7.365,72	A4	EX11	C1/C2			M			H.E.
	Servicio de Internacionalización															
PF000285	Gestor Técnico	1	F	N	CA	18	7.365,72	A4	EX11	C1/C2			M			H.E.
	Servicio de Gestión Presupuestaria y Contable															
PF000173	Gestor Técnico	1	F	N	CA	18	7.365,72	A4	EX11	C1/C2			M			H.E.
	Servicio de Contratación y Patrimonio															
PF000174	Gestor Técnico	1	F	N	CA	18	7.365,72	A4	EX11	C1/C2			M			H.E.
	Escuela de Ingenierías Industrial, Informática y Aeroespacial															
PF000027	Gestor	1	F	N	CA	18	6.402,12	A4	EX11	C1/C2			M			H.E.
PF000261	Gestor Técnico	1	F	N	CA	18	7.365,72	A4	EX11	C1/C2			M			H.E.
	Facultad de Derecho															
PF000088	Gestor Técnico	1	F	N	CA	18	7.365,72	A4	EX11	C1/C2			M			H.E.
	Facultad de Filosofía y Letras															
PF000097	Gestor Técnico	1	F	N	CA	18	7.365,72	A4	EX11	C1/C2			M			H.E.
	Departamento de Producción Animal															
PF000024	Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	8.175,60	A4	EX11	C1/C2			M			H.E.

ANEXO II

Solicitud de participación en el concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Universidad de León convocado por Resolución de fecha.....

I.- DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
D.N.I.	Domicilio(calle o plaza y número)	Código Postal
Localidad	Provincia	Teléfono

II DATOS PROFESIONALES

- Cuerpo o Escala	Grupo
- Administración a que pertenece	
- Situación Administrativa actual:	
Activo <input type="checkbox"/>	Otras (especificar) <input type="checkbox"/>
- Unidad de Destino	
- Denominación del puesto	
Si su puesto ha sido suprimido, indique si desea ejercer el derecho de preferencia en este concurso <input type="checkbox"/> Sí No <input type="checkbox"/>	
Indique si se halla incurso en supuestos de conciliación <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	

III.- DESTINOS SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA

III.-1 PUESTOS OFERTADOS EN EL ANEXO I

Código	Número Orden Prefer.	Denominación del Puesto	Destino

Ena.....de.....de 20...
(Firma)

ANEXO III

FUNCIONES DE LOS PUESTOS DE TRABAJO

Puesto: JEFE DE SECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Código Puesto: PF000361

Las funciones de la Jefatura de la Sección han de ser las genéricas del Cuerpo/Escala a la que se encuentra adscrita y las específicas del nivel de «Sección» en la estructura administrativa ULE, desarrolladas con el personal asignado, en los siguientes ámbitos.

Cursos de Extensión Universitaria: recepción y tramitación de las propuestas, matrícula de los estudiantes, gestión de ingresos y pagos, publicidad y difusión de los cursos, expedición de diplomas y certificaciones, elaboración y archivo de la documentación administrativa, información y atención al público, manejo de las aplicaciones informáticas utilizadas.

Cursos de Verano y Escuela de Innovación Educativa:

Con carácter general, los Cursos de Verano, así como los cursos de la Escuela de Innovación Educativa, generan las mismas tareas que los Cursos de Extensión Universitaria; si bien hay que tomar en consideración que la convocatoria ULE de propuestas de Cursos de Verano se realiza con carácter anual, que se realiza una selección de las propuestas presentadas, con asignación de subvenciones ULE a las propuestas seleccionadas, y formalización de convenios con las entidades colaboradoras.

Cursos Cero: ULE da una formación inicial a los estudiantes de nuevo ingreso que genera unos cometidos similares a las de los Cursos de Extensión Universitaria.

Talleres Culturales: El Servicio de Actividades Culturales desarrolla en El Albéitar talleres culturales bajo el formato de los Cursos de Extensión Universitaria, correspondiente la gestión de dicha actividad a la Sección de Extensión Universitaria.

Congresos, Jornadas y Seminarios: Es cometido de la Sección de Extensión Universitaria la gestión de los Congresos, Seminarios, Jornadas y análogos cuando así lo soliciten los directores de los mismos.

Tramitación de todas las actividades que conlleven la concesión de créditos ETCS para su aprobación en Comisión Académica y Consejo de Gobierno.

Programa Interuniversitario de la Experiencia (León, Ponferrada y Astorga): Se ocupa la Sección de la gestión económica y administrativa del PIEx.

Actividades culturales: Corresponde también a la Sección de Extensión Universitaria y Relaciones Institucionales la gestión de las actividades culturales (conciertos musicales, representaciones teatrales, cine, exposiciones, etc.), haciéndose cargo de todos los procesos de las mismas, desde la planificación, organización, contratación, desarrollo y ejecución, gestión económica de los ingresos y gastos, pagos, difusión y publicidad, etc.

Programas y actividades específicas:

La Sección de Extensión ha de hacerse cargo asimismo de la gestión de los programas específicos que puntualmente se desarrollen en este ámbito (“Muévete conmigo”, por ejemplo) o la colaboración en actividades que, de acuerdo al personal y medios disponibles, requiera el Vicerrectorado correspondiente (Jornadas y Gala 40 años ULE, por ejemplo).

ANEXO IV

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS MEMORIAS PREVISTAS EN EL APARTADO 5.2.2.b) DE LA CONVOCATORIA
--

1. Descripción esquemática del contenido funcional del puesto y de sus principales procesos.
2. Análisis de las características, condiciones y medios necesarios para desempeñarlo.
3. Plan de organización y trabajo.
4. Proyecto de mejora organizativa o funcional.
5. Adecuación del/de la aspirante a las características del puesto: formación específica; experiencia profesional específica; conocimientos y experiencia en funciones de dirección –para los puestos que lo requieran.
6. Otros aspectos que la/el aspirante considere relevantes.

ANEXO V

MÉRITOS ESPECÍFICOS

Código de plaza	Méritos de formación específica
EXTENSION Y PROYECCIÓN UNIVERSITARIA	
PF000361, Jefe de la Sección de Extensión Universitaria	UXXI Económico: 1,65 puntos BACK OFFICE. Gestión de cursos: 1,65 puntos